

Bogotá, D.C.

Señora  
**MARIA OLIVA MONDRAGON FULA**  
**CC #41307216**  
Carrera 4I # 52A SUR 15  
**Teléfono 3229173580 3105295891**

Asunto: Citación personal por no Ubicación-actualización de datos.

Respetada señora:

Para su conocimiento y teniendo en cuenta que a la fecha usted como beneficiario del proyecto 742 – Apoyo Económico Tipo C y realizaron varios acercamientos desde la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, en la dirección referida por usted al momento de la inscripción al proyecto y que registra el sistema SIRBE, por parte del servidor público designado del Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe, diligencia en la cual no fue posible ubicar a la señora **MARIA OLIVA MONDRAGON FULA**, a su vez en el cruce de Base de Datos la Secretaria de Integración Social reporta una Novedad de Saldo Alto, es decir que el apoyo económico no fue retirado por varios meses y el número móvil no se encuentra en Servicio y se le requiere para Actualizar datos y realizar el procedimiento a que halla lugar.

Por lo anterior expuesto y de manera atenta me permito citarla para que en el término de 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, se presente en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en la calle 32 Sur Número 23 – 62 Barrio Quiroga – Oficina de Apoyo económico Tipo C, en el horario de 8:00am a 1:00 pm, donde será atendida en este Despacho por los servidores públicos del Apoyo económico Tipo C, con el fin de que se aclare su situación como beneficiaria del servicio social.

Así las cosas, le informo que, de no presentarse en el plazo establecido para ello, se entenderá esta omisión como materialización de los criterios de egreso Número 5 y 6:

5. *Traslado a otro municipio*

6. *Traslado de localidad (aplica únicamente para el Apoyo Económico Tipo C)*

Tal como lo disponen los lineamientos y procedimientos establecidos en la Resolución 0825 de 14 de junio de 2018, resolución 0764 de 11 de julio de 2013 que modifica la Resolución 0736 del 05 de julio de 2013 expedidas por la Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la vejez, en concordancia con los procedimientos del Servicio Social Apoyos para la seguridad económica mediante circular Nro.10 de fecha marzo de 2011 por la Secretaría Distrital de Integración Social, de acuerdo a lo contemplado en el convenio marco de Asociación Nro. 4002 del 19 de diciembre de 2011.

Cordialmente,



**ALEJANDRO RIVERA CAMERO**  
Alcalde Local de Rafael Uribe Uribe (E)

**Proyecto: Sandra Yasmín Atará O. - Profesional Social**

**Reviso: Ana Milena Cardona- responsable del Servicio Apoyo Económico Tipo C FDLRUU**

Calle 32 No. 23 - 62 sur

Código Postal: 111811

Tel. 3660007

Información Línea 195

GDI - GPD – F106  
Versión: 04  
Vigencia:  
03 de enero de 2020